

EL ABORTO: UNA OPCIÓN Y TAMBIÉN UN DERECHO

Hoy, todas las mujeres tenemos derecho a decidir libremente sobre nuestro cuerpo y sobre la maternidad. Esta decisión forma parte de los derechos sexuales y reproductivos que garantizan la autonomía sexual y reproductiva de las personas.

QUÉ DICE LA LEY

La Ley Orgánica 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo establece que toda mujer puede decidir interrumpir el proceso de gestación de manera gratuita en un centro de salud del sistema público.

La mejor manera de evitar un embarazo no planificado es la utilización de métodos anticonceptivos y la educación sexual

Iniciativa promovida por la Estrategia Compartida de Salud Sexual y Reproductiva de Barcelona

EL ABORTO: UNA OPCIÓN Y TAMBIÉN UN DERECHO

El aborto: una opción y también un derecho

SI ERES MAYOR DE 18 AÑOS

La interrupción voluntaria del embarazo (IVE) es posible en los siguientes casos:

- Por decisión de la mujer dentro de las 14 primeras semanas de gestación.*
- Por causas médicas relacionadas con la salud de la mujer (física, mental o social) o el feto antes de las 22 semanas de gestación.
- Por causas médicas cuando se detecten anomalías en el feto incompatibles con la vida, más allá de la semana 22 de gestación.

*Las semanas de embarazo se cuentan a partir de la fecha de la última menstruación. Hasta las nueve semanas de gestación se puede optar por un aborto instrumental o farmacológico. ¡Infórmate de la opción que más te convenga!

Si crees que estás embarazada y quieres tener más información sobre la interrupción voluntaria del embarazo, puedes dirigirte a los servicios gratuitos que encontrarás a continuación. Es importante que te pongas en contacto cuanto antes con uno de estos servicios, donde **no es necesario solicitar cita previa**:

Servicio de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva (ASSIR) de tu CAP

<https://assirbarcelonaics.wordpress.com/on-som/>

Centro Joven de Anticoncepción y Sexualidad (CJAS)

Para adolescentes y jóvenes de hasta 30 años
www.centrejove.org

SI ERES MENOR DE EDAD

- La interrupción voluntaria del embarazo es posible en los mismos casos que en las mujeres mayores de edad.
- La única diferencia es que las jóvenes menores de 18 años tenéis que disponer de la autorización expresa del padre, la madre o el tutor o tutora legal para poder interrumpir el embarazo.

Si tienes problemas, o crees que puedes tenerlos, a la hora de explicar que estás embarazada y no quieres seguir adelante, puedes dirigirte a uno de los equipamientos gratuitos que encontrarás a continuación, donde te acompañarán, te informarán, te orientarán y te darán el apoyo que necesites (emocional, legal, sanitario, etcétera).

Equipamientos dirigidos a jóvenes menores de 18 años, donde no es necesario solicitar cita previa:

ASSIR Manso

C/ Manso, 19, 6ª planta
L'Eixample
Tel.: 935 566 755

ASSIR Pare Claret

C/ Sant Antoni M. Claret, 19-21, 3ª planta
Gràcia
Tel.: 934 761 376

ASSIR Sant Andreu

Avenida Meridiana, 428, 6ª planta
Sant Andreu
Tel.: 932 745 516

CJAS

C/ Granja, 19, planta baja
Gràcia
Tel.: 934 151 000

EL ABORTO:
BORTO: UNA OPCIO
TO: UNA OPCION
Y TAMBIEN UN